

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO
LPE-SA-SF-0009-05/2017

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de Identificación de la licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción del servicio y partida.
- 2.2 Tipo de Abastecimiento.
- 2.3 Método para verificación del cumplimiento de la adquisición.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 3.4 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.4.1 Propuesta Técnica.
 - 3.4.2 Propuesta Económica.
- 3.5 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
- 3.6 Notificación del fallo.
- 3.7 Formalización del contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- 4.1 Criterio de evaluación binario.
- 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
- 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
- 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
- 4.5 Causas de la Licitación desierta.
- 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
- 4.7 Adjudicación por incumplimiento.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

ÁREA TÉCNICA:	Dirección de Ingresos y Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas
BASES:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
COMITÉ:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
CONTRALORÍA:	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
CONTRATANTE:	Secretaría de Finanzas.
CONTRATO:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
CONVOCANTE:	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO:	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria” Edificio “D” Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257.
DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.
LICITACIÓN	Licitación Pública Estatal.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
LICITANTE:	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

LICITANTE ADJUDICADO:	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
PADRÓN DE PROVEEDORES:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
PARTIDA:	Clasificación del anexo técnico del requerimiento por concepto.
PRECIO NO ACEPTABLE:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación
PRESUPUESTO DE EGRESOS:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2017.
PROPOSICIONES:	Propuesta técnica o económica solicitada en las presentes Bases.
PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
PROVEEDOR:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
REGLAMENTO:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
SECRETARÍA:	Secretaría de Administración.
SERVICIO:	Contratación de servicios en materia fiscal para la recuperación de carteras de créditos fiscales de impuestos federales coordinados a cargo de la dirección de ingresos y recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca” solicitado por la Secretaría De Finanzas.

ANEXOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
Anexo A	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Anexo B	FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
Anexo C	FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS.
Anexo D	FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER.
Anexo E	FORMATO DE ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
Anexo F	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.
Anexo G	FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
Anexo H	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
 Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
 Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
 Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007, 10008

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE
CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE
INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
Anexo I	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.
Anexo J	CURRICULUM VITAE (FORMATO LIBRE)
Anexo K	MODELO DE CONTRATO
Anexo L	FORMATO DEL COMPROBANTE FISCAL
Anexo M	ROTULADO DE LOS SOBRES

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la licitación para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción V, 20, 27, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017; convoca a los proveedores inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de **Licitación Pública Estatal** la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales que cuenten con registro vigente en el Padrón de Proveedores, con domicilio fiscal en el territorio del Estado, que su objeto social esté directamente relacionado con la contratación objeto de la presente Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en éstas y sus Anexos.

Las presentes Bases de la Licitación podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o por adiciones o precisiones que la Convocante realice en la Junta de Aclaraciones, las cuales formarán parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de Identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es **LPE-SA-SF-0009-05/2017**, la cual es de carácter estatal, en términos del artículo 32 fracción I de la Ley.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuesto, se cuenta con recurso estatal en la partida 11401014001000005333323EAAFB0117SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, DE PROCESOS, TÉCNICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007, 10008

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley.

1.4 Idioma.

Las Proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las bases.

Para participar en este proceso de Licitación no se cubrirá derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

Se requiere la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Objetivo:

Prestar Servicios en materia fiscal para la recuperación de la cartera de créditos fiscales de impuestos federales coordinados, a cargo de la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado de Oaxaca.

El alcance del presente estudio el gobierno del estado será beneficiado a través del programa de recuperación de cartera será de los créditos fiscales federales por concepto de vigilancia sobre pagos provisionales y definitivos los impuestos de ISR Propio, IVA, IEPS, ISR por salarios y conceptos asimilados, y aquellos que la Federación designe conforme al programa de trabajo, sean notificados al 100% de manera expedita y en estricto apego a las disposiciones establecidas en el Código Fiscal de la Federación vigente y su Reglamento, Ley Orgánica de Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como lo que resulta aplicable de los procedimiento, lineamientos e instructivos de la Secretaría de Finanzas.

2.1 Información, descripción del servicio y partida:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	1	SERVICIO	SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el **Anexo A** de las presentes bases.

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

Se adjudicará la única partida al licitante adjudicado, conforme al **Anexo A** de las presentes bases.

2.3 Método para verificación del cumplimiento del servicio.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

El periodo de los servicios solicitados será por un periodo de seis meses a partir del 01 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, debido a la asignación por parte de la federación que se realiza de manera mensual y la retroalimentación de las notificaciones.

La Secretaría de Finanzas requiere que la presentación de los entregables del servicio sean conforme a las especificaciones detalladas en el Anexo A de las presentes bases, debiendo presentarlos en la Dirección de Ingresos y Recaudación de dicha Secretaría, sita en el Edificio “D”, Saúl Martínez, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, en la Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

Porcentaje de comisión fija durante la vigencia de la contratación.

La forma de pago al prestador del servicio se realizará bajo la modalidad de comisión, quien tendrá derecho a percibir hasta el 17% más IVA respecto del monto efectivamente recaudado derivado de las gestiones de cobro que realice de forma mensual.

Procedente del informe que la Federación reporte a la Secretaría de Finanzas por las gestiones realizadas, se emitirá el pago al prestador del servicio por las acciones efectivamente recuperadas.

Por las gestiones de cobro que haya realizado el prestador del servicio en los últimos días del mes de diciembre, reflejadas en el año 2018, se tendrán que hacer las gestiones de pago en el ejercicio siguiente inmediato.

El trámite de pago se realizará a través de la contratante en su domicilio, en un horario de 09:00 a 15:00 horas; entendiéndose que si derivado de la revisión documental (factura Anexo L y acta entrega-recepción debidamente firmadas) y de los términos contractuales, no se cumpliera con los requisitos para tramitar el pago, la documentación se reintegrará al Licitante Adjudicado.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

- a. Titular de la cuenta.
- b. Cargo del titular de la cuenta.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Domicilio Fiscal.
- e. Número telefónico.
- f. Nombre del Banco.
- g. Número de cuenta.
- h. Clabe interbancaria.
- i. Sucursal.
- j. Plaza.
- k. Correo electrónico.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

2.6 Garantías del contrato.

En términos de lo estipulado en el artículo 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, por la naturaleza del presente procedimiento, se podrá exentar de la presentación de la garantía de cumplimiento.

2.7 Penas convencionales.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuando éste se retrase en la prestación del servicio con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en **Anexo K**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen se extinga la necesidad y se demuestre que de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente, debiendo mantener apagados sus teléfonos celulares para el adecuado desarrollo del acto.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de la adquisición militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos. La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la “Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación” (**Anexo B**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**Anexo C**) o los sobres de las proposiciones, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

hábiles contados a partir de la Notificación del Fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de contratación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	NOTIFICACIÓN DEL FALLO	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
10:00 horas 31 de mayo de 2017	14:00 horas 06 de junio de 2017	A más tardar el 20 de junio de 2017	27 de junio de 2017

La Junta de Aclaraciones y la Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas “Rodolfo Nieto” que se ubica en el domicilio ubicado en carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 2 “Rufino Tamayo”, segundo nivel, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (**Anexo C**) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y dispositivo electrónico flash USB, formato .DOC de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el **Departamento de Licitaciones**, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico **licitaciones.sa.drm@oaxaca.gob.mx**, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta el original de la Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**), a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007, 10008

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (**diez minutos antes**), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes decidan no efectuar dicha revisión a su documentación.

Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregaran los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes deberán hacer entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica mediante el escrito correspondiente al formato del **Anexo E**, llevándose a cabo el acto conforme a lo siguiente:

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo H** y **Anexo I**).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

3.4 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de contratación.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante, deberán presentarse en papel membretado que contenga al menos el nombre, domicilio y teléfono del Licitante, número y objeto; impresos en tinta indeleble, estampando el sello de la empresa y con firmas autógrafas del representante legal acreditado en la presente Licitación.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **“SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA”** o **“SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA”** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato .PDF en dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Anexo H**) y económica (**Anexo I**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo:

Nombre
1. CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS (ANEXO B)
2. CEDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRON DE PROVEEDORES
3. FOTOCOPIA DE SU ALTA EN SHCP
4. FOTOCOPIA DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICATORIAS
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
5. ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (ANEXO F)
6. PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL
7. ESCRITO BAJO PROTESTA (ANEXO G)
8. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO H)
8. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO H)
9. CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE (ANEXO J)

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el (**Anexo H**) y económica de manera inviolable y rotular el mismo como se indica en el (**Anexo M**).

3.4.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el **Anexo A**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El **“SOBRE UNO”** correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007, 10008

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

1. **Original** de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Anexo B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
2. **Original** para cotejo y **copia** simple, de la cédula de registro vigente del Padrón de Proveedores.
3. **Copia simple** de la Constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público actual, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de objeto social que le permita participar en este concurso, tanto **Personas físicas como morales**.
4. **Original o copia certificada y copia simple** del acta constitutiva y en su caso las reformas o modificaciones.
5. **Original** de escrito de acreditación de personalidad (**Anexo F**), debiendo contener los siguientes datos:
 - a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
 - b. Del representante de la Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.
6. **Original o copia certificada y copia simple** del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
7. **Original** de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el **Anexo G**.
8. **Original y copia** de la Propuesta Técnica, según **Anexo H**, conteniendo la descripción de las partidas ofertadas con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases.
9. **Original** del curriculum empresarial del Licitante, se deberá presentar en formato libre y deberá acreditar la experiencia del consultor respecto al servicio a contratar, además deberá contener mínimamente la relación vigente de clientes señalando sus nombres y teléfonos, instalaciones, personal y organigrama de la empresa. Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como **Anexo J**.

El servicio de recuperación de créditos fiscales federales deberá ser realizado por un equipo de profesionales el cual estará inmerso en la recuperación de carteras de créditos fiscales de impuestos federales, con las siguientes capacidades:

10. **Para la ejecución del servicio se requerirán el siguiente personal:**

- a) **20 personas que cuenten con experiencia en materia de recuperación de créditos fiscales federales.**

Para acreditar lo anterior, los licitantes deberán presentar un escrito libre en papel membretado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las 20 personas y que cuentan con la experiencia requerida, la cual deberá estar firmada por el representante legal de la empresa.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

- b) Un contador que funja como coordinador y realice la asignación de las diligencias a realizar así como la misma zonificación para su pronta localización de los domicilios por zona.

Para acreditar lo anterior, los licitantes deberán presentaren original (para cotejo) y copia simple de la cedula profesional.

La no acreditación de los documentos establecidos en estos incisos será motivo de descalificación.

11. La empresa consultora que lleve a cabo el trabajo no deberá revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar utilizar y/o emplear la información que recibe de la convocante con persona natural o jurídica alguna, en su favor o en el de terceros y en consecuencia deberá mantenerla de manera confidencial y privada, y deberá proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad.

La información suministrada sólo podrá ser utilizada para el desarrollo del servicio requerido para lo cual deberá aplicar medidas de seguridad razonables para evitar divulgación, fuga o uso no autorizado de información confidencial. Por lo que la empresa adjudicada deberá firmar una carta de confidencialidad.

12. Los derechos de autor u otros derechos que resulten de este servicio deberán ser constituidos a favor de la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 fracción X de la Ley; para acreditar este punto el licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cederá todos los derechos que se deriven de la realización del servicio, la no presentación de este documento será motivo de descalificación.

Para acreditar el punto anterior el licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cederá todos los derechos que se deriven de la realización del servicio, la no presentación de este documento será motivo de descalificación.

La documentación que presenten los licitantes en otro idioma deberá de acompañarse de la traducción al idioma español.

3.4.1.1 Recepción de muestras físicas ofertadas

De acuerdo con lo manifestado por la Contratante, en la presente Licitación no se requiere muestra.

3.4.2.1 Propuesta Económica.

El “**SOBRE DOS**” correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original y copia de la Propuesta Económica conforme al **Anexo I**, que deberá contener la cotización del servicio ofertado un porcentaje de comisión fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida, descripción corta de la adquisición ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, el porcentaje de la comisión con dos decimales, y el importe total de la adquisición, desglosando el I.V.A; **debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total.**

3.5 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen técnico-económico tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el Dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

3.6 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el Dictamen de resultados. La Notificación del fallo de la Licitación se dará a conocer en términos de lo establecido en las presentes bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la prestación de la adquisición a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.7 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, debiendo ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de la adquisición militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el adjudicado no firmara el contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en el porcentaje de la comisión con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: se adjudicará al o los licitantes cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnicas; asimismo que la adquisición reúna las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (**Anexo A**) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta la el porcentaje de comisión más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b. Que la adquisición ofertada, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presente Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
- c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante “CUMPLE” o “NO CUMPLE” respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- h. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- i. Si la firma de las proposiciones no es realizada por el apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- j. Omitir el sello y firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal de la empresa participante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las proposiciones.
- k. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación de proposiciones, plazo y lugar de entrega de la adquisición, materia de esta Licitación.
- l. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- m. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- n. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante
- o. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- p. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.4 de las bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

- q. Cuando el precio ofertado sea superior en un diez por ciento (10%), respecto del que se observe como mediana en la investigación de mercado realizada, o en su defecto el promedio de las ofertas presentadas en esta Licitación.
- r. Cuando las propuestas técnicas no tengan plasmadas la fecha y lugar de la prestación del servicio.
- s. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- t. Cuando el Licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, requerido en las presentes bases u omite la leyenda requerida.
- v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- w. Cuando el Licitante no acepte las correcciones en los supuestos de error aritmético o discrepancia de cantidades, respecto a la evaluación de la propuesta económica.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los porcentajes de comisión ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total del servicio, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el porcentaje de comisión unitario y el importe total que resulte de multiplicar el porcentaje de comisión unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el porcentaje de comisión unitario y el porcentaje de comisión total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA). Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto que aparece con letra, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias. En caso de que el Licitante no acepte las correcciones, la propuesta será desechada.

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los porcentajes de comisión ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Licitación desierta:

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- a. Ningún persona presente propuesta, y
- b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria.
- c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

El Contrato será adjudicado al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos y técnicos de las presentes Bases y oferte la el porcentaje de comisión más bajo; con base en el Dictamen de Resultados que emite el Titular de la Dirección de Recursos Materiales.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se desarrollará previo a la emisión del Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando la oferta del porcentaje de comisión más bajo se considere no aceptable. La oferta de porcentaje de comisión no aceptable es aquella que:

- Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como media en dicha investigación.
- Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.
- La adjudicación de la única partida, se hará a una sola empresa.

4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el contratante podrá adjudicarlo al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en porcentaje de comisión con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5. SANCIONES.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDADES.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

7. DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, tercer nivel, de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

ATENTAMENTE

C.P. De la Paz Pineda Aquino
Directora de Recursos Materiales de la
Secretaría de Administración

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007, 10008

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE
CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE
INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

Anexo A

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La contratación de servicios en materia fiscal para la recuperación de carteras de créditos fiscales de impuestos federales coordinados a cargo de la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, solicitado por la Secretaría de Finanzas, contempla lo siguiente:

GENERALIDADES

Se requiere la notificación de requerimientos fiscales derivados de contribuciones federales para dar cumplimiento a la vigilancia de dichos contribuyentes, por lo que se llevará a cabo el procedimiento siguiente:

- I. Recepción vía correo electrónico o cualquier otra que determine la Dirección de Ingresos y Recaudación, de las bases de datos para la emisión de requerimientos;
- II. La elaboración e impresión mensual de requerimientos y constancias para su diligencia (citorios y actas de notificación) y entrega para firma de la Dirección de Ingresos y Recaudación en un plazo no mayor a 24 horas, a partir de la recepción de la base de datos;
- III. Los requerimientos y las constancias para su diligenciación (citorios y actas de notificación) debidamente firmados serán entregados en las oficinas de la Dirección de Ingresos y Recaudación al auxiliar en un plazo no mayor a 48 horas a partir de su recepción. En el entendido que los días y las horas hábiles se encuentren establecidas en el artículo 12 y 13 del Código Fiscal de la Federación.
- IV. Las notificaciones de los requerimientos deben ser personales, con citatorio previo, en el plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir del momento que le sean entregados debidamente firmados por la Dirección de Ingresos y Recaudación, para su diligencia.
- V. Elaboración mensual del layout para envío al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en un plazo no mayor a cuarenta y ocho horas contados a partir del vencimiento del plazo a que hace referencia el inciso anterior;
- VI. Integración de expediente documental, por cada acto diligenciado, el cual deberá contener según corresponda lo siguiente:

Requerimiento notificado	Requerimiento no localizado
Segundo tanto del requerimiento con firma autógrafa (Acuse original del requerimiento) y la leyenda requerida	2 tantos del requerimiento de obligaciones con firma original.
Copia al carbón del citatorio, o dos tantos del formato citatorio según corresponda	2 tantos del acta de notificación
Acta de notificación en original	Informe de asunto no diligenciado en original.

- VII. Integración de un expediente digital el cual será integrado por la totalidad de los documentos del expediente documental, por lo cual cada foja deberá ser integrada al referido expediente digital en el formato pdf, y se entregará mensualmente de acuerdo a los criterios que establezca la Dirección de Ingresos y Recaudación, la cual se deberá realizar dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes concluido de que se trate;

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

- VIII. Entrega bimestral de los expedientes en forma física, de acuerdo a los criterios que establezca la Dirección de Ingresos y Recaudación, la cual se deberá realizar dentro de los cinco días hábiles siguientes al bimestre concluido de que se trate;
- IX. De forma mensual se deberán realizar un mínimo de 1,000 requerimientos, por lo que el prestador de servicios deberá contar con la capacidad instalada para realizar el servicio correspondiente y en su caso de ser necesario incrementar el número de requerimientos, el prestador de servicios deberá extender sus recursos humanos, financieros y materiales para su realización;
- X. En caso del incumplimiento de las condiciones requeridas para la prestación del servicio solicitado en cualquiera de los meses, dará lugar a las sanciones y penas convencionales a que se hacen referencia en las bases de la presente licitación;
- XI. Realizar las actividades objeto de la prestación de servicios cumpliendo con lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra al Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el miércoles 16 marzo de 2011, así como la Carta de los Derechos del contribuyente;
- XII. Entregar, a solicitud de la Dirección de Ingresos y Recaudación, en un plazo de 12 horas a partir de la solicitud que se realice, los expedientes que se le soliciten;

Es importante señalar que los formatos que se utilizan como base para elaboración de los requerimientos, citatorios, actas de notificación y multas, serán proporcionados por la Dirección de Ingresos y Recaudación, así como los formatos para la elaboración de los reportes requeridos, por lo cual no podrán ser modificados o alterados total o parcialmente por los prestadores de servicios.

ENTREGABLES

#	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Una compilación con los Requerimientos de créditos fiscales para firma a Dirección de Ingresos y Recaudación Se presentará una compilación que contenga los siguientes elementos: Original del Requerimiento de obligaciones emitidas en materia federal	1	Dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al mes concluido de que se trate		
2	Información digital: Layout con información de los documentos diligenciados mismo que es requerido por el SAT Con los siguientes elementos: Un archivo en formato txt que contiene nombre del contribuyente, RFC, domicilio, periodo, concepto obligaciones, fundamento legal y fecha de vencimiento.	1	Dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al mes concluido de que se trate.	Lic. Elizabeth Martínez Arzola Directora de Ingresos y Recaudación de la SEFIN	Dirección de Ingresos y Recaudación de la SEFIN Edificio “D”, Saúl Martínez, en la Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes

www.oaxaca.job.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

#	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
3	<p>Expediente de los actos diligenciados de manera digital por el total de los recursos asignados</p> <p>Se presentará en forma digital que contenga los siguientes elementos:</p> <p>Requerimiento notificado</p> <p>Segundo tanto del requerimiento de obligaciones emitidas en materia federal (Acuse original del requerimiento) y la leyenda requerida. Copia al carbón del citatorio, o dos tantos del formato citatorio según corresponda. Actas de notificación en original.</p> <p>Requerimiento no localizado</p> <p>2 tantos del requerimiento de obligaciones emitidas en materia federal con firma original. 2 tantos del acta de notificación. Informe de asunto no diligenciado.</p> <p>La documentación en el expediente documental deberá estar en el orden antes citado del más antiguo al más reciente y entregarse debidamente foliada en el extremo inferior derecho.</p>	1	Dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al mes concluido de que se trate		Mantecón, San Bartolo Coyotepec
4	<p>Expediente de los actos diligenciados de manera impresa conforme a las especificaciones establecidas del total de los recursos asignados</p> <p>Se presentará de manera impresa que contenga los siguientes elementos:</p> <p>Requerimiento notificado</p>	1	Dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al bimestre concluido de que se trate		

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007, 10008

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

#	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
	<p>Segundo tanto del requerimiento de obligaciones emitidas en materia federal(Acuse original del requerimiento)y la leyenda requerida Copia al carbón del citatorio, o dos tantos del formato citatorio según corresponda. Actas de notificación en original.</p> <p align="center">Requerimiento no localizado</p> <p>2 tantos del requerimiento de obligaciones emitidas en materia federal con firma original. 2 tantos del acta de notificación. Informe de asunto no diligenciado.</p> <p>La documentación en el expediente documental deberá estar en el orden antes citado del más antiguo al más reciente y entregarse debidamente foliada en el extremo inferior derecho.</p>				

RECURSOS HUMANOS

Para la ejecución de los servicios se requiere de un equipo de profesionales, el cual deberá estar integrado:

- Por lo menos con 20 personas que cuenten con experiencia en materia de recuperación de créditos fiscales federales.
- Un coordinador que realice la asignación de las diligencias a realizar así como las misma zonificación para su pronta localización de los domicilios por zona.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Anexo B

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

_____, Oaxaca, (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto mi interés en participar en la (LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del objeto social del contribuyente:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa:

Nombre de su representante legal:

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007, 10008

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Anexo C

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS

_____, Oaxaca, (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A SU PRESENTACIÓN 24 HORAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN):

Pregunta 1.- _____

Pregunta 2.- _____

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Anexo D

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA APERTURA TÉCNICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)____, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____; por este conducto otorgo a _____(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)____ poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN)

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL
PODER Y SELLO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER

OTORGA PODER

RECIBE PODER

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007, 10008

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE
CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE
INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

Anexo E

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO DE ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA APERTURA TÉCNICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, anexo al presente remito a Usted dos sobres debidamente cerrados y sellados, conteniendo la propuesta técnica y económica, respectivamente, en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO, relativa al NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Lo anterior para los fines conducentes.

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Anexo F

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA APERTURA TÉCNICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO, relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados, **y coinciden con los registrados ante al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal:**

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
Calle y número:		Colonia:	
Delegación o Municipio:		Código Postal:	
Entidad Federativa:		Teléfonos:	
Correo Electrónico:			
Persona Moral.			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha:	Folio:	Lugar de Registro	
Descripción del objeto social:			
Nombre del apoderado o representante:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Escritura pública número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Relación de Accionistas.			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:

Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)			
No. de la escritura pública en la que consten:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha:		Folio:	
		lugar del Registro:	
Personas Físicas.			
No. de Acta de Nacimiento (en caso de ser persona física)			
Fecha:		CURP:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):			

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal)

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Anexo G

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA APERTURA TÉCNICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de la presente convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
4. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
5. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
6. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
8. Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la (LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO).

PROTESTO LO NECESARIO
(Nombre, firma del licitante o Representante Legal
y sello de la empresa)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007, 10008

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Anexo H

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA APERTURA TÉCNICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO**, relativa al **(NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN)**, presento la siguiente propuesta técnica:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	1	SERVICIO	(EN ESTE RUBRO SE DEBE SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA CONSIDERANDO LAS **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO A** DE LAS PRESENTES BASES.

TIEMPO DE ENTREGA:	
PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:	

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Anexo I

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA APERTURA ECONÓMICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
 PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO)**, relativa al **(NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN)**, presento la siguiente propuesta económica:

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PORCENTAJE DE COMISIÓN UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	SERVICIO	(EN ESTE RUBRO SE DEBE SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN)	\$XXX	\$XXX
				SUBTOTAL	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
				TOTAL	\$XXXX

(CANTIDAD DEL PORCENTAJE DE COMISIÓN TOTAL CON LETRA)

***** (CUBRIR CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE EL PORCENTAJE DE COMISIÓN TOTAL EN NÚMERO Y LETRA) *****

*** (EN CASO DE EXISTIR UN DESCUENTO VOLUNTARIO, ASÍ TENDRÁ QUE ESPECIFICARSE Y EL PORCENTAJE DE COMISIÓN TOTAL DEBERÁ INCLUIRLO) ***

TIEMPO DE ENTREGA:	
PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:	

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

PROTESTO LO NECESARIO
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
 Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007, 10008

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Anexo J

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

CURRICULUM VITAE
(FORMATO LIBRE)

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA APERTURA TÉCNICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO)**, relativa al **(NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículum de mi representada:

****DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA RELACIÓN VIGENTE DE CLIENTES SEÑALANDO NOMBRES Y TELÉFONOS, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, SUCURSALES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, PERSONAL Y ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA****

PROTESTO LO NECESARIO
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Anexo K

MODELO DE CONTRATO

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PODER EJECUTIVO

CONTRATO DE _____ NÚMERO _____ /2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO _____, SECRETARIO DE _____, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL GOBIERNO” Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU _____ EL CIUDADANO _____, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA “EL GOBIERNO”, QUE:

I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO _____ DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

I.2.- EL CIUDADANO _____ ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA _____, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CIUDADANO _____, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE LO ACREDITA COMO _____, Y QUE ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS _____ DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; _____ DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

I.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL CONOCIDO UBICADO EN CALLE _____, NÚMERO _____, MUNICIPIO DE _____, OAXACA, CÓDIGO POSTAL _____, MANIFESTANDO ASIMISMO QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

I.4.- REQUIERE CONTRATAR _____, A EFECTO DE QUE SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS QUE TIENE ENCOMENDADOS, MOTIVO POR EL CUAL EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, LLEVÓ A CABO LA _____ NÚMERO _____, MISMA QUE FUE ADJUDICADA A “LA EMPRESA”.

I.5.- LA _____, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE _____, AFECTANDO LA CLAVE PRESUPUESTARIA, _____; _____, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

II.- DECLARA “LA EMPRESA”, QUE:

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007, 10008

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

II.1.- ES UNA SOCIEDAD _____, QUE SE RIGE DE CONFORMIDAD CON:

A. EL ACTA CONSTITUTIVA _____.

II.2.- SU OBJETO SOCIAL ES ENTRE OTRAS COSAS: _____, ELLO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN SU ACTA CONSTITUTIVA, INSTRUMENTO NOTARIAL A QUE SE REFIERE EL INCISO A., DE LA DECLARACIÓN II.1., DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LA CARTA COMPROMISO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA.

II.3.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE “LA EMPRESA” LA TIENE EL _____, EN SU CARÁCTER DE _____, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____.

II.4.- PARA APERSONARSE EN ESTE ACTO EL **CIUDADANO** _____, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA NÚMERO _____, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

II.5.- PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN LA CALLE _____ NÚMERO _____, COLONIA _____, MUNICIPIO _____, ENTIDAD _____, CÓDIGO POSTAL _____, CONTANDO ADEMÁS CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

II.6.- CUENTA CON EL REGISTRO NÚMERO _____ EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

III.- DECLARAN LAS PARTES, QUE:

III.1.- SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES DE CONFORMIDAD CON EL FALLO DE LA _____ NÚMERO _____ DE FECHA _____, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE _____, CONSIDERANDO QUE DICHA DEPENDENCIA CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA REFERIDA CONTRATACIÓN EN SU CLAVE PRESUPUESTARIA _____; _____, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL PORCENTAJE DE COMISIÓN QUE “EL GOBIERNO” SE OBLIGA A PAGAR A “LA EMPRESA” POR LA CONTRATACIÓN DE _____, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR “LA EMPRESA”, ES POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____/100 M.N.), INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL MONTO DESCRITO SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE COMISIÓN UNITARIO	PORCENTAJE DE COMISIÓN TOTAL
(_____ /100 M.N.)				SUBTOTAL	
				:	
				I.V.A.:	
				TOTAL:	

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL O (LOS) PAGO (S).- POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ /100 M.N.), INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE CORRESPONDE AL COSTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE _____ Y SERÁ CUBIERTO PREVIA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO QUE PREVÉ LA CLÁUSULA _____ DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ QUE “**LA EMPRESA**” HAYA EFECTUADO LA SERVICIO DE LA CONTRATACIÓN DE _____ A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL GOBIERNO**” A TRAVÉS DE LA _____ Y PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL CORRESPONDIENTE, QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES.

LA _____ SERÁ RESPONSABLE DE ORDENAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE “**LA EMPRESA**” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO Y SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

TRATÁNDOSE DE PAGO EN EXCESO QUE RECIBIERA “**LA EMPRESA**”, ÉSTA DEBERÁ REINTEGRAR LA CANTIDAD COBRADA EN EXCESO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SOLICITUD POR ESCRITO DEL REINTEGRO. CUMPLIDO DICHO PLAZO DEBERÁ PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LA CANTIDAD PAGADA EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE A DISPOSICIÓN DE “**EL GOBIERNO**”.

CUARTA.- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRACION DEL SERVICIO.- “**EL GOBIERNO**” REQUIERE SE REALICE EL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN _____.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO EFECTUADO POR LA “**EMPRESA**” TENDRÁ UNA DURACIÓN DE _____, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA _____ AL _____.

EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, ESTARÁ SUJETO A LA AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007, 10008

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

_____, DENTRO DE UN PLAZO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRE VIGENTE Y EL MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN NO REBASE, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DEL SERVICIO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE Y QUE EL PORCENTAJE DE COMISIÓN DEL MISMO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

IGUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 58 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY ANTES CITADA, PODRÁ MODIFICARSE EL PRESENTE CONTRATO EN CUANTO A LA CANCELACIÓN DE DETERMINADAS PARTIDAS SIEMPRE Y CUANDO **“LA EMPRESA”** JUSTIFIQUE QUE DICHA CANCELACIÓN NO REBASE EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO.

ASIMISMO, **“LA EMPRESA”** DEBERÁ NOTIFICAR CON UN MÍNIMO DE DOS DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN AL JEFE DE _____, QUE VA A HACER LA(S) ENTREGA(S) QUE CORRESPONDA(N) DE _____, A EFECTO DE QUE ESTÉ PRESENTE Y SANCIONE EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

SE CONSIDERARÁ COMO FECHA REAL DE LA ENTREGA EL DÍA EN QUE EL JEFE DE _____ NOTIFIQUE OFICIALMENTE A **“LA EMPRESA”** QUE LA SERVICIODE _____ CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN DE DIFERIMIENTOS Y/O PRÓRROGAS.- PREVIO AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADA ORIGINALMENTE, A SOLICITUD EXPRESA DE **“LA EMPRESA”** Y POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **“EL GOBIERNO”** ÉSTE PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE DIFERIR LA FECHA PARA LA ENTREGA DEL _____. EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EN CASO DE QUE **“LA EMPRESA”** NO OBTENGA EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTA EL ATRASO, SERÁ ACREEDORA A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL GOBIERNO” A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN _____, PODRÁ POR ÚNICA OCASIÓN Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADA OTORGAR UNA PRÓRROGA A LA ENTREGA DEL _____, HASTA POR UN TÉRMINO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA PACTADA EN LA CLÁUSULA _____ DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDANDO ENTERADA **“LA EMPRESA”** QUE SI NO CUMPLE CON EL PERIODO DE PRÓRROGA **“EL GOBIERNO”** PROCEDERÁ A COBRAR EL CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES A PARTIR DE LA FECHA PACTADA PRECISAMENTE EN EL CONTENIDO DE LA CLÁUSULA _____.

SEXTA.- RESPONSABILIDADES.- LOS CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE EL PORCENTAJE DE COMISIÓN FIJADO POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE _____ MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL JUSTO Y LEGÍTIMO Y QUE COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON EL PRESENTADO POR **“LA EMPRESA”** EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE EXHIBIÓ, QUE NO EXISTE ERROR NI DOLO Y QUE NINGUNA DE LAS PARTES SE ENRIQUECE EN PERJUICIO DE LA OTRA Y EN CASO DE QUE LO HUBIERE, SE HACEN MUTUA Y RECÍPROCA DONACIÓN DE LA DIFERENCIA.

EN CASO DE QUE **“LA EMPRESA”** NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES ALA MISMA SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

EL ATRASO DE “**EL GOBIERNO**” EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “**EL GOBIERNO**” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO “**LA EMPRESA**” INCURRA EN CUALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

A) INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN TOTAL DEL SERVICIO EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

B) INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO.

C) CUANDO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SE PUDIERA AFECTAR EL INTERÉS SOCIAL, IMPIDIENDO CON ELLO EL DESARROLLO DE CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

D) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA, QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE “**LA EMPRESA**”

E) CUANDO SE HAYA AGOTADO EL MONTO LÍMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES DEL CONTRATO.

F) CUANDO INCURRA EN FALSEDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

G) CUANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEA DISTINTO A LO QUE SE INDICA EN ESTE CONTRATO.

CUANDO SE PRESENTE CUALESQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, “**EL GOBIERNO**” QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CONVENIDAS, O RESCINDIRLO, SIENDO LA PRESENTE UNA FACULTAD POTESTATIVA.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, “**EL GOBIERNO**” QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA EXIGIR A “**LA EMPRESA**” EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO POSTERIORMENTE RESCINDIRLO.

OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “**LA EMPRESA**”, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, QUE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE CONFIGURE EL SUPUESTO (S) DE CAUSAL DE RESCISIÓN, PROCEDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

A) SI “**EL GOBIERNO**” CONSIDERA QUE “**LA EMPRESA**” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, LO HARÁ SABER A “**LA EMPRESA**” DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ESTA EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TERMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.

C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A “**LA EMPRESA**” DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL INCISO **A)** DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL CASO DE QUE EL CONTRATO SE RESCINDA, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

NOVENA.- GARANTÍAS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROFESIONALISMO.- LA EMPRESA” SE COMPROMETE Y GARANTIZA CON “**EL GOBIERNO**” LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS SERVICIOS A REALIZAR, GARANTIZANDO ASIMISMO QUE CUENTA CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN DE UN EQUIPO DE PROFESIONALES CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA NECESARIA, Y LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL Y DEMÁS ESPECIALIDADES PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA.- PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- “LA EMPRESA” DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, LA QUE SERVIRÁ PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y QUE DEBERÁ EXPEDIR _____, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO CON UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDO AL DIRECTOR _____, SALVO QUE LA ENTREGA DE LAS _____, SE REALICE DENTRO DE ESTE MISMO PLAZO.

LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE OTORQUE PRÓRROGA AL CONTRATO, HASTA EL FINIQUITO EN SU CASO.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO SE MODIFIQUE, “**LA EMPRESA**” SE OBLIGA A PRESENTAR A “**EL GOBIERNO**” UN ENDOSO O UNA NUEVA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MODIFICADO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A “**EL GOBIERNO**” POR “**LA EMPRESA**” DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA _____ DEL PRESENTE CONTRATO, EN SU CASO EL ENDOSO O LA NUEVA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

“**LA EMPRESA**” SE OBLIGA A OBTENER DE LA AFIANZADORA, LA SUJECCIÓN AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, DEBIENDO INCLUIR DENTRO DEL CUERPO DE LA PÓLIZA DE FIANZA EL SIGUIENTE TEXTO: “LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE CUANDO LA PRÓRROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, Y SE HAYA COMUNICADO AL CONTRATISTA O PROVEEDOR, POR LO QUE LA AFIANZADORA MANIFIESTA SU CONOCIMIENTO DE ACUERDO A LA LEY QUE LAS RIGE”, ASÍ MISMO DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE CONDICIÓN; PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, POR SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN _____, QUE HAGA POR ESCRITO.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- “EL GOBIERNO” LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO CUANDO:

A) RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL MISMO, CONSIDERANDO LA PARTE PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS POR “LA EMPRESA”.

B) DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO Y CONFORME SE INDIQUE EN EL TEXTO DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DETECTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O CALIDAD INFERIOR A LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL, PREVIO PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

C) “LA EMPRESA” INCURRA EN CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE A LA EMPRESA, CUANTO ÉSTA SE RETRASE EN LA PRESTACIÓN DEL _____ CON RELACIÓN AL PLAZO PACTADO; LA PENALIZACIÓN SERÁ DEL CINCO AL MILLAR DEL MONTO CONTRATADO, POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA, SIN EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, EN CASO DE LLEGAR AL LÍMITE SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE _____ QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE “LA EMPRESA” DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“LA EMPRESA” QUEDA OBLIGADA ANTE “EL GOBIERNO” A RESPONDER POR LA CALIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS SERVICIOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

CASOS EN LOS QUE PODRÁN COBRARSE LAS PENAS CONVENCIONALES:

A) CUANDO NO SE CORRIJAN LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS FINALES DE LOS SERVICIOS ANTES CITADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

B) CUANDO “LA EMPRESA” NO REALICE LA ENTREGA TOTAL DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS FINALES DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA _____ DEL MISMO.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO TAMBIÉN QUE LA RESCISIÓN SE INICIA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

SI “LA EMPRESA” INFRINGE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SERÁ SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, CON MULTA Y EN SU CASO, PODRÁ SER INHABILITADA TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE
CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE
INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

REGULADOS POR LA LEY MENCIONADA CUANDO SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA MISMA.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR “EL GOBIERNO” SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES PREVISTAS CUANDO TENGAN LUGAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES CAUSAS:

A) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE “LA EMPRESA”.

B) POR COMUNICADO QUE SE RECIBA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES SUSTENTE LEGALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

C) CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “EL GOBIERNO”.

DÉCIMA CUARTA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.- “LA EMPRESA” ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL PRESTAR LA SERVICIODE _____ A “EL GOBIERNO” INFRINJA PATENTES, MARCAS O VULNERE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, LIBERANDO A “EL GOBIERNO” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA QUINTA.- RELACIONES OBRERO PATRONALES.- QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE “EL GOBIERNO” SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES ENTRE “LA EMPRESA” Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN ESTE CONTRATO, NO PROCEDIENDO EN CONSECUENCIA LA FIGURA DE PATRÓN SUSTITUTO Y CONSECUENTEMENTE QUEDA OBLIGADA “LA EMPRESA” A RESARCIR A “EL GOBIERNO” DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ESTE ÚLTIMO LLEGASE A EFECTUAR POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA SEXTA.- CESIÓN DE DERECHOS.- LAS PARTES CONVIENEN QUE “LA EMPRESA” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, POR LO QUE SE OBLIGA A NOTIFICARLO POR ESCRITO A “EL GOBIERNO” A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN _____, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A SU VENCIMIENTO, DEBIENDO ENTREGAR COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL DE DICHA CESIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.- LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ESTARÁ REGIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.- PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL FUERO COMÚN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO QUE, EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LOS CONTRATANTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y PARA CONSTANCIA LO RATIFICAN Y FIRMAN EN _____ TANTOS AL CALCE Y MARGEN, EN EL MUNICIPIO DE _____, OAXACA, A LOS _____.

POR “EL GOBIERNO”

TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

POR “LA EMPRESA”

APODERADO LEGAL

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Anexo L

FORMATO DEL COMPROBANTE FISCAL

Facturado a:					
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CARRETERA OAXACA-ISTMO KM. 11.5, SN 7 TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA C.P. 68270 RFC: GEO621201KIA					
Desglose					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
A	D				E
			EJEMPLO: CONTRATACIÓN SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS. del periodo ____ del espacio ____		
			N° DE PEDIDO, N° LICITACIÓN, CLAVE PRESUPUESTAL, DEPENDENCIA		
Cantidad con letra con (_____ pesos ____/100 M.N.)				Subtotal	\$
				IVA 16%	\$
				Total	\$

**** (EN CASO DE EXISTIR UN DESCUENTO VOLUNTARIO, ASÍ TENDRÁ QUE ESPECIFICARSE Y EL PORCENTAJE DE COMISIÓN TOTAL DEBERÁ INCLUIRLO) ***

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0009-05/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

ANEXO M

ROTULADO DE LOS SOBRES:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL LICITANTE:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

EDIFICIO 1 “JOSÉ VASCONCELOS”, PLANTA BAJA, DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA “BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS”, UBICADA EN LA CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO KILÓMETRO 11.5, MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA.

El sobre uno “PROPUESTA TÉCNICA” indicará claramente la Leyenda: “NO ABRIR antes de las __ (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).

El sobre dos “PROPUESTA ECONÓMICA” indicará claramente la Leyenda: “NO ABRIR antes de las __ (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).